

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

PARROQUIAS RURALES

DE TAJA

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para el año 2023.

Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Parroquia Rural de Taja para el año 2023, al no haber sido presentada reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial que fue adoptado por la Junta de Parroquia en la sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2022, se procede a su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (art. 171 del mencionado RDL 2/2004).

Taja, 15 de febrero de 2023.—El Presidente.—Cód. 2023-01286.

EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023 RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.390,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	50,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	7.160,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ζ	12.600,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos.	
2	Impuestos indirectos.	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	
4	Transferencia corrientes.	1.100,00
5	Ingresos patrimoniales.	6.800,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales.	
7	Transferencias de capital.	4.700,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros.	
9	Pasivos financieros.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ζ	12.600,00